

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 6070

CARTAGENA

EDICTO

Por Decreto de Alcaldía de Cartagena, de fecha diez de mayo de mil novecientos noventa, se aprobó, en relación con el concurso-oposición para cubrir tres plazas de Sargentos, encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local del Excmo. Ayuntamiento, lo siguiente:

Vengo a disponer lo siguiente:

1.º Aprobar la lista provisional de los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas siendo éstos los siguientes, ordenados alfabéticamente:

1. Don Manuel Asensio Montilla.
2. Don Mario J. Ayala Fenoll.
3. Don José Juan Cabello Ros.
4. Don José Clares Salinas.
5. Don José Cegarra Barrueco.
6. Don Antonio Conesa Fernández.
7. Don Ángel Herrera González.
8. Don Antonio Marín Jiménez.
9. Don Antonio Martínez Acosta.
10. Don Antonio Martínez Angosto.
11. Don José Martínez Cela.
12. Don Diego Martínez de Ojeda y Martínez.
13. Don Celestino Méndez Aznar.
14. Don Francisco Javier Navarro Bleda.
15. Don Francisco Ortiz Martínez.
16. Don Rafael Paredes Calvo.
17. Don Damián Francisco Paredes Vera.
18. Don José Pérez Méndez.
19. Don José Serrano Segura.
20. Don José Solano Parras.
21. Don Juan Diego Solano Parras.

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de las del concurso-oposición, se concede un plazo de diez días naturales, para posibles reclamaciones.

2.º El Tribunal que ha de juzgar el citado concurso-oposición queda constituido como sigue:

Presidente: don Antonio Vallejo Alberola, Alcalde-Presidente, titular; y suplente don Miguel Luis Alcantud Cayuela, Concejal Delegado.

Vocales:

Don Antonio García Ruiz, Subinspec-

tor Jefe de la Policía Local, titular; y don Diego de la Cotera García, Oficial de la Policía Local, suplente, como Jefe del Servicio.

Doña Inés Barcelona Clemente, Profesora Numeraria de F.P., titular; don Francisco Henares Díaz, Profesor de F.P., suplente, en representación del Profesorado Oficial.

Doña Inés Castillo Monreal, Técnico de Administración General, titular; y don Francisco Rius Mestre, Técnico de Administración General, suplente, como funcionarios de carrera designado por la Corporación.

Doña María Luisa Ramos García, Jefe del Servicio de Régimen Jurídico y Asesoramiento a EE.LL. D. G. Administración Local, titular; don Antonio Llamas Cánaves, Jefe de Servicio de Coordinación de Policías Locales y Seguridad Ciudadana, suplente, en representación de la Consejería de Administración Pública e Interior.

Don Bartolomé Mallol Mallol, Suboficial-jefe de la Policía Local de Alcántarilla, titular; y don Juan Amorós Sánchez, Suboficial Jefe de la Policía Local de la ciudad de Lorca, suplente, en representación del sindicato USPM-UGT.

Secretario: don Francisco Belda Ruiz, Secretario General, accidental, titular; y don Jacinto Martínez Moncada, Técnico de Administración General, suplente.

Asimismo, podrán participar en las deliberaciones del Tribunal, con voz y sin voto: un representante de cada Grupo Político Municipal, y un representante de la Junta de Personal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un plazo de 15 días naturales, para recusación de los miembros del Tribunal.

3.º Los ejercicios del concurso-oposición darán comienzo el próximo día 10 de julio de 1990, a las 10 horas, en el salón de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sito en Plaza del Ayuntamiento, s/n, 1.ª planta.

4.º Realizado el sorteo previsto en la base sexta de la convocatoria, el día 31 de mayo de 1989 y tal como se desprende del acta del mismo corresponde el

número 1, a don Antonio Marín Jiménez, a efectos de la realización de los ejercicios que no puedan ejecutarse conjuntamente por todos los aspirantes.

Cartagena, 10 de mayo de 1990.—El Alcalde, P.D.

Número 6072

CIEZA

ANUNCIO

Finalizada la vigencia del contrato para la limpieza del Centro Cultural de Cieza y solicitada por la empresa contratista Limpieza Cieza, S.A.L. la devolución de la finaza de 87.000 pesetas, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Cieza, 5 de abril de 1990.—El Alcalde.

Número 6081

MORATALLA

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Moratalla,

Hace saber: Que don Jesús García Rodríguez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de carpintería de madera en Moratalla, sito en calle Callejón del Hospicio, número 1.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Moratalla, 28 de julio de 1989.—El Alcalde.